



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA
SECRETARIA GENERAL

FIJACION EN LISTA TRASLADO DE PRUEBAS DOCUMENTALES- ARTICULO 213 C.P.C.A. Y 277 C.G.P
INFORMACION ALLEGADA

<i>RAD.</i>	<i>Asunto</i>	<i>Demandante</i>	<i>Demandado</i>	<i>Fecha Fijacion</i>	<i>MP</i>
2022-00058	NULIDAD Y REST. DEL DERECHO	SEGUROS DEL ESTADO	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES -DIAN-	10/10/2023	MMJ

CONSTANCIA: Hoy, diez (10) de octubre de dos mil veintitrés (2023) a las ocho de la mañana (8:00.a.m.), se fija la presente lista en lugar visible de la secretaria de la Corporación, por el término legal de un día (1), tal como dispone el artículo 110 en concordancia con el 277 del C.G.P. El traslado es por tres (3) días.

JAIME ORTIZ ROMERO

Secretario General